



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del Día de la Escarapela, celebrado el 18 de mayo del cte. en la República Argentina.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Día de la Escarapela se instituyó oficialmente el 18 de mayo, en homenaje a la resolución del Primer Triunvirato, que el 18 de febrero de 1812, dispuso la creación de una escarapela nacional. Fue el General Manuel Belgrano quién, consciente de la necesidad de contar con un distintivo que unificara a las tropas revolucionarias, propuso la adopción de una escarapela que identificara a los patriotas en la lucha por la independencia. Esta insignia, compuesta por los colores celeste y blanco, se convirtió rápidamente en un emblema de identidad y cohesión para los hombres y mujeres que anhelaban la libertad de su patria.

Aunque las razones exactas de por qué Belgrano eligió estos colores nunca fueron explicadas por el Prócer, lo cierto es que este emblema se convirtió en un símbolo de la lucha por la independencia y la unidad nacional. Además, la escarapela celeste y blanca representaba un signo de distinción respecto a las fuerzas realistas, consolidando así su función como símbolo de independencia y unidad nacional.

A lo largo de los años, la escarapela argentina ha trascendido su origen militar para convertirse en un símbolo de identidad y pertenencia para todos los ciudadanos en general. Su uso se extiende más allá de las conmemoraciones patrias, evocando en cada ocasión el espíritu de lucha y sacrificio de aquellos que dieron sus vidas por la libertad de nuestra Nación. La escarapela es, sin lugar a dudas, un recordatorio constante del compromiso con los valores de justicia, igualdad y soberanía que fundaron nuestra República Argentina.

La celebración del Día de la Escarapela cada 18 de mayo es una oportunidad para fortalecer el sentido de identidad nacional y promover entre las nuevas generaciones el conocimiento y respeto por los símbolos patrios. Es, además, una ocasión propicia



para rememorar el contexto histórico en el que surgieron estos emblemas y valorar el legado de los próceres que, con su visión y coraje, sentaron las bases de nuestra independencia.

No es ocioso resaltar que, en el año 1935, el Consejo Nacional de Educación dispuso que cada 18 de mayo se conmemore el Día de la Escarapela Nacional.

Es nuestra responsabilidad como legisladores y representantes del pueblo continuar fomentando el respeto y el amor por nuestros símbolos patrios, fortaleciendo así la identidad y la unidad de todos los argentinos. Que el ejemplo de aquellos que nos precedieron inspire nuestras acciones presentes y futuras en pos del bienestar y la grandeza de nuestra nación.

Por todo lo expuesto, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia que acompañen el presente proyecto de declaración.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR